

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Martes 28 de Febrero de 1888.

Año IV.—Núm. 356.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Febrero, 27.

Asuntos del día.

Vuelven á hablar los periódicos de los *misterios*, empeñándose los republicanos en que este Gobierno, como todos, sufre humillaciones de los reyes, ó lo que es lo mismo, tropiezan con los obstáculos tradicionales; empeño que ha puesto de mal humor á los periódicos ministeriales, entre ellos *El Correo*, que sin recato asegura no haberse practicado jamás con más rectitud el régimen constitucional. Con la Reina—dice—no caben intrigas ni obstáculos tradicionales. La opinión del país y el consejo de sus gobiernos son su norma y nada más.

Como aquí de todo se quiere sacar gran partido, también se fijan algunos periódicos en el hecho de que el Gobierno no recibiera á los Duques de Montpersier, y en cambio bajaron casi todos los ministros á esperar á la madre de la Reina. Las razones que los ministeriales alegan me parecen muy atendibles, y además el hecho no merece tantos honores como se le hacen.

Otro de los asuntos que arroja la prensa de la mañana es el banquete federal celebrado anoche y al que asistieron 400 individuos. Por los discursos pronunciados se vé claramente que desde la ruptura de la coalición ha despertado en los pactistas gran entusiasmo por la federación y sólo procuran con su propaganda arraigar en España su federalismo.

En el Senado.

Votose definitivamente el Jurado, obteniendo 122 votos en pró y 52 en contra. Si cuando se leían los nombres de los votantes no llega el pretendiente de la Capitanía general de Filipinas Sr. Weyler, la votación hubiera resultado nula, pues la mitad más uno que el reglamento exige son 174 y no había más que 173, según pudo verse después.

La votación no ha ofrecido incidentes. Todos los ministeriales que en el salón había votaron en pró, y lo mismo los posibilistas y los reformistas. Sólo los conservadores han votado en contra. Lo único que ha llamado la atención es el voto en pró del Sr. General Novaliches, á quien por lo visto agrada el Jurado.

En la discusión de las administraciones subalternas, nuestro Senador Sr. Oliva apoyó una de sus enmiendas (que recientemente han publicado ustedes.) Su discurso, sencillo y práctico como todos, ha sido escuchado con atención por la Cámara, que veía además con simpatía la enmienda del Sr. Oliva, encaminada á limitar el número de administracio-

nes y á que se exigían á los funcionarios de las mismas completas garantías.

En el Congreso.

Hoy se han hecho, á primera hora, muchas preguntas, unas de más y otras de menos interés. Lo que más ha fijado la atención es la del Sr. Cañamaque, que ha pedido el expediente de un fraude importante descubierto en la Aduana de la Habana el año 86.

Como el Sr. Cañamaque viene hace tiempo resentido con el Sr. Gamazo y estos días ha sido el que más ha censurado su actitud, se cree que el joven diputado se propone dar un mal rato al Sr. Gamazo, pues este era ministro de Ultramar cuando lo del fraude.

Después ha seguido la discusión de las reformas militares, combatiéndolas el Brigadier Ochando.

Comisiones.

Se han reunido en el Congreso las comisiones de petróleos y de alcoholes, informando en esta última comisión el diputado Sr. Morales, pidiendo reducción en los derechos. En la de petróleos, un industrial catalán que ha informado, ha dicho que el proyecto es libre cambista; pero luego, al informar los diputados, uno de estos ha afirmado que es proteccionista.

También se ha reunido la comisión de contribución territorial para ordenar algunos trabajos previos para la información que principiará el 1.º de Marzo.

Además se han reunido esta tarde todos los Diputados de las provincias de Ultramar, con asistencia de los Ministros de Estado y de Ultramar, para tratar de la cuestión de los azúcares.

Sagasta, lo mismo.

La cuestión de Bulgaria es lo que más interesa entre las noticias que comunica hoy el telégrafo. Se duda que las potencias secunden los propósitos de Rusia sobre aquel Principado.—D. Coblán.

Tribunales

El juicio oral celebrado esta mañana en la Audiencia ha carecido de interés.

Teodoro Vicente Paredero y Juan Francisco Sánchez Arévalo eran procesados por el delito de hurto de leña, pidiendo el Sr. Jalón un año y un día de prisión correccional, para el primero, y dos meses y un día de arresto mayor para el Arévalo, solicitando el letrado defensor Sr. Berrueta, la absolución para sus patrocinados.

Señalamiento.—Mañana se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Béjar contra Juan Parra, procesado por el delito de lesiones, siendo magistrado ponente el señor La Concha, Fiscal, el Sr. Galán, letrado, señor Alvarez Nacar y procurador el Sr. López.

Sentencias.—Se han dictado en la causa vista el día 23 y en las dos vistas el día 24.

En la primera se absuelve á D. Joaquín Hernández Agreda, procesado por el supuesto delito de desobediencia. Abogado, Sr. Benitas.

En la segunda se absuelve á Antonio Pascual García, procesado por el supuesto delito de lesiones. Letrado, Sr. Velasco.

En la tercera se condena á Hilario Ortiz Corral, por ser autor del delito de lesiones, á la pena de 125 pesetas de multa. Abogado, señor Manzano.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Macario, Cayo, Serapión y Cereal.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

Efemérides.

28 DE FEBRERO DE 1484.—Conquista de Alhama de Granada por los Reyes Católicos.

Entre las pérdidas que experimentaron los árabes en la batalla llamada *Tenebrosa*, por haber tenido lugar durante la noche del 28 de Febrero de 1484, fué una de ellas la ciudad de Alhama y sin duda la más importante por cuanto que las excepcionales condiciones de defensa con que contaba la misma, les ponía á cubierto de otras acometidas. El emir de Granada intentó recobrarla al poco tiempo, utilizando para ello infinitos medios, entre otros, el de variar el curso del río que lleva el mismo nombre, y como esto equivalía á sostener continuos ataques, los cristianos estuvieron á punto de abandonarla. Consultado el parecer de D.ª Isabel I opúsose resueltamente á ello, y entonces fué cuando su esposo penetró por primera vez en Alhama, con el fin de aumentar las fortificaciones y de escoger el sitio sobre el cual habían de erigirse tres iglesias, en sustitución de otras tantas mezquitas que existían. Los temblores de tierra que tantos estragos causaron en esta región á fines del año 1884, sepultaron por completo la ciudad de que nos venimos ocupando y en su lugar se ha construido otra con el mismo nombre.

LO QUE FUÉ LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Continuación.)

La XXIII impone multas á todo el que, perteneciendo á la Universidad, obrara de palabra ó de hecho contra ella; manda que el Rector y Administrador comparezcan ante el Maestro-escuela para rendir cuentas, y dá facultades á esta dignidad para expulsar del gremio universitario al escolar que no cumpla los preceptos ordenados en los Estatutos.

La XXIV obliga á pagar diez florines á todos los que, no siendo nobles ni dignidades, usaren vestidos de seda ú otros de gran valor ó tuvieren cavalgaduras.

La XXV habla de los alquileres de las casas y la forma de hacer las tasaciones de ellas; del nombramiento y número de tasadores (1); de las penas impuestas á los que, después de efectuada la tasación, impidan habitar á los

(1.) Estos habían de ser cuatro: dos de la Escuela: uno urbano y otro eclesiástico, los cuales debían prestar juramento de cumplir fielmente su cometido.

estudiantes, eximiendo, por último, de la ley de tasación á todos los que alquilasen por diez años.

La Constitución XXVI trata de la provisión de Cátedras, ordenando que nadie sea privado de la que haya obtenido aun cuando el pretendiente fuera más doctor que el poseedor; sin embargo de que el Bachiller tenía la obligación de ceder su Cátedra á cualquier Maestro ó Licenciado, siempre que no se graduara dentro de l primer año. El Rector que por negligencia ú otra causa no anunciase la vacante que resultara por medio de un edicto y dentro de los dos primeros días, era multado en veinte florines. El Bedel debía también anunciarla, una vez á la semana, hasta espirar el mes que habla de durar la vacante. Las primeras dignidades del Estudio no podían aspirar á las vacantes sin haber antes dimitido sus cargos. En la oposición se daba preferencia al superior en título, á la edad y al que hubiere tomado el grado en Salamanca.

La XXVII se ocupa de los pagos al Rector, Doctores, maestros y demás funcionarios de la Escuela.

La XXVIII ordena que haya un arca común para la Universidad, donde se guarden todos los documentos de interés y los fondos de la misma; que se halle depositada en casa del Estacionario; que tenga cinco llaves distribuidas entre el Maestre-escuela, Rector, Diputado del estudio y los dos más antiguos Doctores de la Universidad, y que no pueda abrirse sino en presencia de estas cinco dignidades.

La Constitución XXIX determina las multas que habian de imponerse á los Conservadores, Oficiales, Doctores y Estudiantes, cuando faltaran á los mandatos de la Superioridad y al cumplimiento de sus deberes, ó cuando hubieren promovido escándalo.

La XXX dice de la manera de efectuar los pagos á los funcionarios de la Escuela que percibieran sueldo cuando las rentas de las tercias de diezmos fueren suficientes á cubrir todos los gastos, y cuando no llegaren á cubrirles; ordenando el pago á todos los asalariados en el primer caso, y en el segundo á los más antiguos, pagando luego con el resto y á prorata á los empleados restantes. Manda esta constitución, además, que se hagan mejoras en los edificios pertenecientes á la Universidad: que se compren libros para todas las Facultades, por valor de dos mil florines: que el Estacionario cuide de éstos y de la Biblioteca, y que se imponga la excomunión al que saque libros de ella y al Administrador que no pague los salarios.

La XXXI concede á los Bachilleres en Teología el privilegio de poder aspirar á la Licenciatura ó Magisterio en el último curso de su carrera, además de fijar el modo y la forma de hacer los estudios los religiosos, y de dar otras varias disposiciones de menor interés.

La XXXII deroga todas aquellas disposiciones de los Estatutos generales y provinciales que prohibían á los religiosos cursar en nuestra Escuela.

Hé aquí ahora el extracto que hace un autor distinguido de las últimas disposiciones dadas por Martino V en sus celeberrimas constituciones.

«Ordena que el Decano de Teología sea el

Maestro más antiguo en la misma Facultad: que la Universidad debe de ser congregada por orden del Rector: que sean elegidos veinte Definidores en la Octava de Resurrección, diez Catedráticos y otros diez nobles ó constituidos en Dignidad: que la elección de los Definidores sea revocada en discordia por el Rector, el Maestre-escuela y el Primicerio: que los negocios de la Universidad deben ser dirigidos por decretos de los Definidores, que deben ser citados por el Bedel de orden del Rector: que los Definidores nombrados están obligados á aceptar sus cargos en término de ocho días y reunirse dos veces al mes por lo menos: que si los Definidores faltaren á los deberes de su cargo, pueda el Maestre-escuela proceder contra ellos como contra el Rector y Administrador: que en los negocios comunes baste el acuerdo de la mayoría de los Definidores, pero si en los árdus no estuvieren acordes las dos terceras partes, se convoque en claustro á la Universidad: que el Definidor que se ausente deje un sustituto de acuerdo con el Rector y Maestre-escuela: revoca cualesquier juramentos que puedan impedir á los Oficiales y personas de la Universidad el cumplimiento de los exigidos por estas Constituciones.

Constituye al Maestre-escuela ejecutor de las Constituciones con ayuda del brazo secular. El Maestre-escuela, varón honrado y prudente y Doctor ó Maestro en Teología debe ser elegido por los Definidores y presentado por el Arzobispo de Toledo para ser confirmado por el mismo, el cual no tendrá jurisdicción sobre el Maestre-escuela. Vacante la Maestre-escuela se ha de encargar el Gobierno de la Universidad á otro Doctor ó Maestro en tanto que es elegido y confirmado otro Maestre-escuela. Encarga al Rector y á los demás observar cuidadosamente estas Constituciones. Deroga todas las Constituciones antiguas. Cualquier decreto para citar á juicio fuera de su diócesis no perjudica la jurisdicción del Maestre-escuela, y por último el Rector está obligado á leer las Constituciones antes de la fiesta de Navidad y publicarlas en la Universidad.»

LISANTÉ.

(Continuará).

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben ruegan á V. encarecidamente se digne dar cabida en las columnas de su popular diario á la siguiente

Protesta

de los estudiantes de la Universidad de Salamanca, contra las afirmaciones del Sr. Otero Acevedo ofensivas á las Universidades de España.

Los que suscriben, alumnos de la Universidad de Salamanca, harían traición á su conciencia si ahogasen por un momento más el grito de indignación y de protesta que surge de sus corazones contra quien, por imprudencia é ignorancia, pretendió mancillar en tierra extraña la envidiable á la par que gloriosa reputación del profesorado español, que en todas las épocas de la historia patria ha dado tan culminantes como palmarias muestras de su talento, de sus virtudes, de su constante laboriosidad y de su abnegación en pro de la ciencia.

La prensa periódica del vecino reino de Portugal difundió la noticia de que un estudiante cubano llamado Sr. Otero Acevedo, como presidente de la Tuna Compostelana, á su paso por la ciudad de Coimbra, pronunció un discurso ante lo más selecto de aquella sociedad, en el que, dando muestras del más vergonzoso des-

conocimiento de lo que vale el profesorado español, afirmó que reconocía como inferiores á la de Coimbra todas las Universidades de la Península. Y como si esto no bastase, recogiendo la bandera que los estudiantes de Santiago alzaban, tuvo la cobarde y humillante idea de abatirla, porque ante la Universidad coimbricense, dijo no podía sostenerse enhiesta la enseña de la ciencia y del trabajo españoles.

Varios periódicos levantaron su voz contra el indigno proceder del Sr. Otero Acevedo, y muchísimos escolares de la Universidad de Santiago publicaron sentida y enérgica protesta contra quien, ávido de vano aplauso, no supo conducirse ni como estudiante ni como español, extremando su osadía hasta el punto de ratificar por telégrafo su incalificable conducta, no comprendiendo que con ella infería grave ofensa al cuerpo docente español y al honor nacional.

No pretendemos nosotros mermar ni un ápice los timbres por mil títulos gloriosos, que ostenta la Universidad de Coimbra. Pero los hijos de la castellana tierra que buscan la ciencia en la tan antigua como celebrada salmantina escuela, plantel fecundísimo de donde salieron centenares de hombres que fueron la admiración del orbe entero: poseidos de legítimo orgullo, habremos de decir á la faz del mundo, que en esta como en las demás Universidades de España brilla todavía refulgentísima la antorcha del saber, alimentada por el ingenio y las vigiliás de una pléyade de hombres ilustres.

España se considera inferior á las naciones extranjeras en el número de bayonetas: pero en hombres de ciencia no retrocede ante nadie, porque todas las bibliotecas del mundo, convertidas en destructora hoguera, no bastarian para quemar los laureles y siemprevivas que ciñen las sienes de nuestros sabios.

Salamanca 27 de Febrero de 1888.—Juan Hidalgo.—Eduardo Fadón.—Joaquín Falero Marquina.—Ignacio Hernández.—Manuel Fonseca.—Celestino Iglesias.—Julian Basanta.—Ramón de la Vega.—Luis García Romo.—Julio Fabrés.—Isidoro Iglesias García.—Rafael Guervós.—José García López.—Pío Casay Cano.—Francisco Ibarra. (Siguen las firmas).

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Precio de los granos en el último mercado de Medina del Campo.

Trigo, de 41 á 41'75 rs. fanega.

Centeno de 21'50 á 21'75 id.

Cebada, de 21 á 21'50 id.

Algarrobas, de 25 á 26'50 id.

Guisantes, de 26 á 27 id.

Garbanzos, de 130 á 150 id.

Los guardias de Seguridad llevaron anoche á la prevención á un individuo que por efecto de la embriaguez, se hallaba dando escándalo en la vía pública.

Revista del mercado del día 24 de Febrero en Peñaranda.

Efecto del temporal de frios y de nieves que hace, el mercado último estuvo poco concurrido, siendo la entrada de granos corta, en particular de trigo, que escasamente se presentarían unas cien fanegas. De los demás granos fué regular, rigiendo los siguientes precios:

Trigo, de 38 á 39 reales fanega: vendiéndose con animación por ser poco lo presentado.

Cebada, de 20 á 21.

Centeno, de 21 á 22.

Algarrobas de 25 á 26.

Guisantes á 24.

Todos estos granos se vendieron con flojedad, quedando sólo los precios sostenidos.

Trigo en partidas no sabemos se haya hecho más que una de clase superior á 40 reales y no hay cedentes.

Garbanzos duros para sembrar se presentaron unas 200 fanegas, vendiéndose pocos, de 120 á 140 reales y quedando cerrados para otro mercado.

Cerds cebados aún se han vendido algunos de 45 á 46 rs. arroba.

Por iniciativa de la Sociedad Colombina Omi-

bense se verificará en Huelva el día 2 de Agosto próximo, un certamen científico-literario en conmemoración del aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos, para descubrir un nuevo mundo.

En el café de la Perla se ha rifado un reloj de oro, correspondiendo la suerte al número 626, que se hallaba en poder de D. Baltasar Vidal.

Anoche fueron detenidos tres sujetos por recaer en ellos sospechas de complicidad en los lamentables sucesos de estos días.

En la plazuela de los Bandos se propinaron esta mañana fuertes arañazos dos mujeres que habían ido á por agua á la fuente situada en dicha plaza.

Separó á las contendientes un guardia municipal.

Se ha concluido de pintar la quinta decoración, para el estreno de la revista local *La calle de la Rúa*, que se pondrá en escena en el Salón Artístico.

A la una de la madrugada se desafiaron dos sujetos en el Campo de San Francisco, no consumando sus propósitos, por mediación de los agentes de la autoridad.

Dos mujeres de mal vivir promovieron anoche un fuerte escándalo dentro de su domicilio, habiendo sido citadas á la Inspección de Vigilancia, donde se les ha impuesto el oportuno correctivo.

El Alcalde de Cespedosa ha dirigido hoy un oficio á la primera autoridad de la provincia participando que ha sido víctima de un robo el vecino de aquel pueblo Mariano Castro Hernández.

Los ladrones, que han sido cuatro y cuyo paradero se ignora, se llevaron 4.000 reales en monedas de oro, 4.000 reales en plata, seis botones y dos hilos de oro y un cubierto, dos pares de pendientes y una docena de botones de plata.

Un sujeto que faltó anoche al sereno del Arrabal, fué conducido á la prevención por el mencionado vigilante nocturno.

El sereno de la calle de los Milagros, apaciguó anoche una riña que se promovió en citada calle.

Por renuncia del Sr. Torroja se ha encargado interinamente de la presidencia de la Diputación provincial el Diputado Sr. D. Ramón Gil.

El Alcalde de Ciudad-Rodrigo participa hoy en oficio al Sr. Gobernador civil, que ha sido herido en riña un individuo de dicho punto.

En la estación del ferro-carril de Ciudad-Rodrigo y en el departamento de mercancías se ha verificado un robo, sin que hasta la fecha se sepa quiénes han sido los autores.

Nuestro querido colega *La Voz de Peñaranda*, publica un número extraordinario para conmemorar la R. O. inserta en la *Gaceta de Madrid* aprobando el expediente para construir una línea férrea que, uniendo á Avila con Salamanca, pase por dicha importante villa.

Felicitemos sinceramente á los peñarandinos y en particular á nuestro apreciable colega *La Voz de Peñaranda*, cuya campaña, en pró del mencionado ferrocarril, ha sido digna de tan ilustrada publicación.

La junta directiva del afortunado casino de la Perla, en su habitual propósito de facilitar á los señores socios cuantas lícitas distracciones le sugiere su incansable celo, ha organizado para el próximo domingo 5 de Marzo, una magnífica *soirée* de prestidigitación, que estará á cargo del conocido prestidigitador salmantino señor J. Posadas.

Para esta velada, cuyo programa daremos á conocer oportunamente á nuestros lectores, no se invitará más que á los señores socios y sus familias, por impedirlo lo reducido del local.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Curiosa denuncia.—Acaba de producirse ante los Tribunales de Paris, una que ha llamado grandemente la atención y despertado la curiosidad, pues que se anuncia como el prefacio de un ruidoso y célebre proceso.

Hé aquí los hechos:

Un señor X, ingenioso, se cree que Senador y dueño de una inmensa fortuna, entabló relaciones amorosas hace algunos años con una mujer joven y hermosa.

Las relaciones se fueron estrechando y la joven deseando regularizar su situación, fingió un embarazo, persuadida de que esta circunstancia inclinaria al señor X., su amante, á contraer matrimonio con ella.

Con efecto, el matrimonio se ejecutó y todo iba bien; pero era preciso dar al marido el hijo que se le prometiera.

La señora X, en complicidad con el médico de la casa, hizo un viaje á Niza, y arregló las cosas de manera que su parto coincidiese con una ausencia del marido.

Regresó, pues, á Paris y se instaló en la casa de una Comadrona, la cual, ganada también como el médico por una cantidad bastante crecida, proporcionó un niño recién nacido de una institutriz inglesa, seducida y abandonada, que accedió á dar el fruto de sus extravíos con la condición de que sería perfectamente atendido y educado.

El niño fué bautizado é inscrito con el nombre del matrimonio; pero una criada descontenta y vengativa descubrió la falsedad, y los acusados fueron reducidos á prisión.

Descubrimiento útil.—Mr. Webster ha demostrado que haciendo pasar una corriente eléctrica, las aguas de las alcantarillas pueden quedar purificadas en veinte minutos. Las partes sólidas se separan de las líquidas y no queda la menor tendencia á la descomposición secundaria.

También piensa el inventor aplicar este sistema á la purificación de las aguas potables, para evitar el uso de los filtros ordinarios.

El sistema parlamentario en Australia.—Un incidente parlamentario, que no deja de repetirse con frecuencia en las Cámaras australianas, se produjo al terminar la sesión del día 14, en el Congreso de Sidney.

No pudiendo lograr el Presidente que ocupara la tribuna un Diputado de oposición, Monsieur Slatery, apeló á la intervención del Jefe de la fuerza pública.

Este funcionario cubrió la fórmula reglamentaria de poner la mano sobre el hombro del orador recalcitrante y lo condujo á la sala de retención.

Trece individuos pertenecientes al mismo partido que Mr. Slatery, se fueron sucediendo en la tribuna y su detención se operó también en la misma forma en medio de un barullo espantoso de interjecciones groseras y de insultos, entre los que las palabras de ¡cobardes! ¡ladrones! ¡perros! etc. etc., eran las más suaves.

Mr. Diks jefe de la oposición, y algunos de sus compañeros, bajaron al emiciclo, se quitaron las levitas, se arremangaron los brazos y provocaron al Presidente y á los ministros á que dejaran sus puestos y fueran á luchar con ellos.

En medio de esta tormenta, otro Diputado, Mr. Hassal arrojó cinco libras esterlinas al suelo diciendo que las apostaba y las perdería si el Jefe de la fuerza pública se atreviera á tocarle al pelo de la ropa.

Sólo el tacio y la prudencia de este funcionario pudo evitar que aquel Palacio legislativo, convertido en una verdadera pescadería, no se trasformase también en una plaza de *boxeadores*.

QUISICOSAS

He estado en la cama ayer doce horas sin dormir y sin poder resistir la manera de toser.

Ya parece que se alivia mi cuerpo del mal estado, sin duda porque he tomado muchos baños de agua tibia.

En la camilla al brasero, acurrucado y caliente se encuentra perfectamente el ñoño *quisicosero*.

El reloj marca las diez; y entra por la puerta un gris que me fastidia... ¡spchis! ¡ya me constipé otra vez!

Ahora me dicen, ¡no tosas! y mi mal nadie mitiga. El cielo.... ¡spchis! me castiga por escribir *quisicosas*.

¡Spchis, spchis! ¡qué molestia! procura evitar, Dios santo, ¡spchis! que estornude tanto, pues me muero como un bestia.

¡Spchiss! ¡Qué atrocidad! ¡Qué estornudo! ¡Qué chillido! En Tejares me han oído, tengo la seguridad.

¡Spchis! Estoy en un tris, mi estado... ¡spchis! me encocora. ¡Ay! este ¡spchis! me devora No puedo seguir... ¡spchis!

Todo lo confundo, efecto del mal estado en que me encuentro.

Veo pasar por la calle á la chica de mi vecino D. ... que es una muchacha (la chica) sensible é indisoluble, pero que tiene buena temperatura, y me parece que es un Concejal gordo.

Me figuro que el sol sale y es que se oculta. Creo que estoy en Ceuta y estoy en Salamanca.

Siento correr el llanto por las mejillas y por las narices, efecto del resfriado y canto:

*Dos y dos son ocho,
cuatro y tres son seis,
seis y dos son doce
y ocho dieciseis,
y ocho treinta y nueve,
y ocho veintidos...
¡ánimas benditas
qué bien cuento yo!*

Todos saben ya señores, no siendo los que son bobos, cuáles fueron los autores de los veintitantos robos que en este pueblo preclaro donde no hay quien se desmande, se han cometido al amparo de la impunidad más grande.

De scbra, lector, conoces cuáles son, duda no cabe, pues se han corrido las voces y todo el mundo lo sabe.

Mas si por casualidad aún, lector, no lo has sabido y tienes curiosidad yo te lo diré al oído.

Yo te diré cuáles fueron. ¿Que no lo sé? ¿Qué te pones? Bah ¿que quienes cometieron tanto robo?... ¡Los ladrones!

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 23 (recibido 5 1.)
Director «Adelanto.»

Han decaído algún tanto los rumores de crisis que con insistencia circulaban.

El Sr. Sagasta se encuentra bastante mejor.

Los telegramas del extranjero siguen ocupándose de las dificultades económicas entre Italia y Francia.—Coblan.

SECCION DE ANUNCIOS

AVISO A LOS AFICIONADOS A LA FLORICULTURA

Mr. Giraud de Angers, acaba de llegar á esta capital con un grande y variado surtido de semillas, plantas, flores y árboles frutales, con lo más nuevo que se conoce en plantas, como fresa de Jerusalem, espárrago de Nápoles, rosales de tallo alto ingertado y franco de pié y cebollas de flores de todas clases. Todo á precios los más económicos conocidos.

SALAMANCA, CALLE DE LA RUA, NÚMERO 30.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

y exquisito gusto

EN ELEGANTES BOTES

Molido superior.

Ptas. 0'50 los 400 gramos, bote dorado y negro.

Id. 4 los 200 id. id. id.

Puerto-Rico.

Ptas. 0'62 los 400 gramos, bote azul y negro.

Id. 4'25 los 200 id. id. id.

Moka y Caracolillo.

Ptas. 0'75 los 400 gramos, bote encarnado y negro.

Id. 4'50 los 200 id. id. id.

Moka superior.

Ptas. 4 los 400 gramos, bote de lujo, colores finos.

Id. 2 los 200 id. id. id.

De venta en todos los ultramarinos de España

Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.

1-4

ATLAS

geográfico descriptivo de la Península Ibérica. Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas de Ultramar

POR EL

Comandante Capitan de Infantería D. Emilio Valverde y Alvarez,

AUXILIAR QUE HA SIDO DEL DEPOSITO DE LA GUERRA.

Contiene 60 mapas, ó sea uno por cada una de las provincias y posesiones indias con la descripción geográfica de cada una, encuadrados en tela. Precio: 30 pesetas. Librería de Hidalgo, Rua 12.

DICCIONARIO

DE

JURISPRUDENCIA HIPOTECARIA DE ESPAÑA

Con referencia á las leyes, reglamentos, reales decretos, reales órdenes, circulares y resoluciones de la Dirección general del Registro de la Propiedad y sentencias el Tribunal Supremo de Justicia, dictadas sobre dicha materia; formado por

DON CARLOS ODRIOZOLA Y GRIMAUD,

Registrador de la Propiedad.

Un tomo en cuarto mayor, de 670 páginas, 10 pesetas.

Se vende en la Librería de MANUEL HERNANDEZ, Salamanca.

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS,

eficaces contra las

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso de tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, número 7, y en las demás Farmacias.

LA FUNERARIA PERMANENTE.

Cerrillo, 15, junto á la antigua botillería de don Ramón Hernández.

Caja forrada de merino 17 pesetas; mejor adornada 20 id.

De beludillo fino, medio lujo de segunda 40 pesetas.

Caja de beludillo terciopelo, herraje dorado con peana, 150 pesetas.

Cajas de zinc, doble tapa, que se vendían á 3000 y 4000 reales, hoy las hay de 150 pesetas la más cara y de todo lujo, que no las hay mejor, en 250 pesetas.

Cera para la conducción del cadáver á la puerta de San Bernardo, 25 céntimos por cada hacha que lleve, por el gasto y alquiler; por practicar todas las diligencias para que la familia no se moleste para nada, 5 pesetas.

Coche con dos caballos, gratis al que lleve caja de 1.ª, 2.ª y 3.ª

En una palabra, los entierros que antes costaban mucho, hoy poco más que de balde se hacen.

FIJARSE BIEN.

Cerrillo, 15, por cima de la casa de D. Florencio Rodríguez Vega.

Servicio permanente de día y de noche.

SALAMANCA.

COLECCION DE POESIAS INÉDITAS

DEL

Ilmo. Sr. D. Antonio García del Canto.

Un tomo en 4.º prolongado de 310 páginas, de esmerada impresión, en papel superior, editado en 1887 por la casa de D. Jacinto Hidalgo. Precio: 3 pesetas en Salamanca y 3'50 para fuera.

IMPORTANTE A LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA

Una botella de vino con casco, 0'65 céntimos de peseta.

Doce id. id. id. 7'30 pesetas.

Una botella de aguardiente con casco, 1'25 pesetas.—Antes costaba 1'50 por tener 20 grados, habiéndose rebajado á 18, á petición de gran parte de los consumidores.—Al devolver los cascos se abona por cada una 0'20 céntimos.